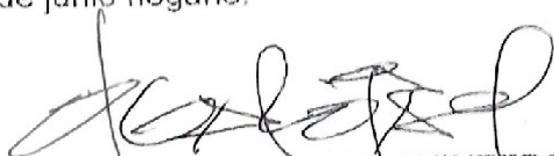
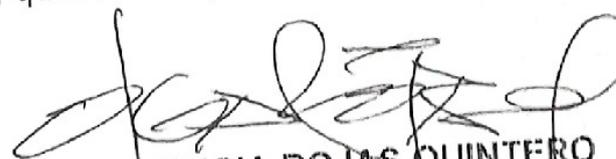


INFORME SECRETARIAL: En la fecha, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de cinco (5) días de traslado a la parte demandante para que subsanara la demanda en atención a lo indicado en auto del 22 de los corrientes, so pena de ser rechazada, guardando silencio al respecto la parte demandante.

Días Inhábiles: 26 y 27 de junio hogaño.

  
OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO  
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado para que la parte demandante subsanara la demanda, quien no se pronunció al respecto. Sírvase Proveer.

  
OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO  
Secretaria